

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2022

**OBJETO:** “EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO, ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ESTRUCTURACION, ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN Y ASESORIA TECNICA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESOS DE SELECCIÓN, DESDE LA ETAPA DE PLANEACIÓN Y HASTA LA SELECCION Y CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCION QUE ADELANTE FINAGRO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y REFACTORING DEL NUEVO SISTEMA FAG.”.

### OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

#### Ernst & Young S.A.S.

- 1. PREGUNTA:** “En la sección 3.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE se permita incluir experiencia en proyectos de acompañamiento para la selección e implementación de sistemas teniendo en cuenta que este tipo de experiencia demuestra la capacidad para acompañar a FINAGRO en el objetivo de esta invitación”.

**RESPUESTA:** Manifestamos que esta observación es aceptada y por consiguiente los invitamos a consultar la Adenda No. 2 a los términos de referencia de esta invitación pública, publicada en la página web de Finagro, por medio de la cual se adiciona esta alternativa al numeral 3.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE. Lo anterior, en el entendido que esta experiencia se relaciona a la solicitada actualmente como requisito habilitante en los términos y, así mismo, al objeto del contrato que se pretende suscribir con el oferente seleccionando de esta invitación pública.

- 2. PREGUNTA:** “En las secciones 3.4.2. EQUIPO DE TRABAJO y 5.2. DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO se permita que el oferente propongo un equipo diferente al indicado en los términos de la invitación considerando que la experiencia que tenemos nos permite definir a nuestra discreción el equipo y plazo de ejecución garantizando el alcance solicitado en la invitación”.

**RESPUESTA:** En cuanto a lo solicitado para el equipo de trabajo manifestamos que esta observación no es aceptada, sin embargo, los invitamos a consultar la Adenda No. 2 a los términos de referencia de esta invitación pública, publicada en la página web de Finagro, por medio de la cual se realizan unos ajustes al numeral 3.4.2. EQUIPO DE TRABAJO.

Igualmente, manifestamos que la observación realizada sobre la DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO no es aceptada.

- 3. PREGUNTA:** “En la sección 3.4.2. EQUIPO DE TRABAJO se permita que la certificación de los proyectos en los que han participado el equipo de trabajo y la idoneidad de los recursos sea

*certificada directamente por proponente, esto porque algunos de nuestros proyectos tienen información confidencial y nuestros clientes son sensibles a compartir la información”.*

**RESPUESTA:** Frente a la observación anterior aclaramos que, si el proyecto relacionado en la hoja de vida del profesional que integraría el equipo de trabajo fue desarrollado por la empresa oferente, puede ser certificado por dicho oferente. Por el contrario, si es un proyecto en el que participó el profesional, pero lo hizo vinculado con otra empresa, es esta última quien debería certificarlo.

**4. PREGUNTA:** *“Solicitamos amablemente se dé una prórroga de 3 días después de confirmadas las respuesta a las solicitudes anteriores”.*

**RESPUESTA:** Los invitamos a consultar la Adenda No. 1 a los términos de referencia de esta invitación pública, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso.

Fecha de publicación: 9 de marzo de 2022.